



"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 22 de diciembre 2025

VISTO el expediente electrónico MTE-E-123342-2025, Ámbito M.T.y E. del registro de esta Gobernación; Ley Provincial 495 y su Decreto Reglamentario Nº 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de toners, unidades de imagen y reparación de impresora Lexmark 3150 para el Ministerio de Trabajo y Empleo Ushuaia.

Que en adjunto número de orden 5, obra nota fundada solicitando la adquisición de los insumos.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa Nº 00033/25 - RAF 540.

Que se trata de un gasto con incidencia económica y financiera que genera una modificación cualitativa y cuantitativa en la composición del patrimonio del Estado Provincial durante el presente Ejercicio.

Que en adjunto número de orden 7 obra la autorización de la Sra. Ministro de Trabajo, en conformidad con los fundamentos.

Que el gasto se encuentra devengado Presupuestariamente, en cumplimiento con lo establecido en la Ley Provincial 495 y su Decreto Reglamentario Nº 1122/2002.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las: Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18º, Inciso L) y Nº 1580, Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 10/25, Nº 188/23 y su modificación complementaria Nº 565/23 y Resoluciones O.P.C. Nº 17/21, Capítulo I, Inciso a), Nº 58/21, C.G.P. Nº 43/22, Nº 205/24 y M.E. Nº 148/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley Provincial Nº 1511 y sus modificatorias y el Decreto Provincial Nº 3193/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE TRABAJO ZONA NORTE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa Nº 00033/2025 RAF 540, por la cual se tramita la adquisición de toners, unidades de imagen y reparación de impresora Lexmark 3150 para el Ministerio de Trabajo y Empleo Ushuaia, en los términos establecidos en el Inciso l) del Artículo 18º, de la Ley Provincial Nº 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1300UG y U.G.C. UC1300, Clasificación 20000 y 30000, RAF 540, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub.T.Z.N. Nº 386/25.

G.T.F. M.T.E.
FDA
FSRT

**PEREZ
Alfredo
Simon**

Firmado
digitalmente por
PEREZ Alfredo
Simon
Fecha: 2025.12.22
14:27:27 -03'00'



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00033/2025

Pieza Administrativa Nº 123342 Letra E Año 2025 Ámbito 1849

RAF 540 FE MIN. DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA - MULTAS

Fecha: 22/12/25 Apertura: 29/12/2025 10:30

Encuadre Legal: ley prov.1015 - art.18 inc.l)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: encuadre legal: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Capítulo I, Inciso a), N° 58/21, C.G.P. N° 43/22, N° 205/24 y M.E. N° 148/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2025/540 37 - 2025/540 38 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Notas dTóner para impresora			
	. unidad			
>>	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK XM3150	8.00
2	FUSOR PARA IMPRESORA. Equipo			
>>	FILM FUSOR LEXMARK MX/MS 510/611/ 417 XM 1145	1.00
3	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA LASER. UNIDAD			
>>	CILINDRO UNIDAD DE IMAGEN M / MX 1145 / 3150	4.00
4	Rodillo. Unidad			
>>	RODILLO PRESION LEXMARK 1145 MX510/611/MS 610 / E260/360	1.00
5	Servicio técnico Impresoras. unidad			
>>	SERVICIO TECNICO PARA IMPRESORA	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS

CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00033/2025

Pieza Administrativa Nº 123342 Letra E Año 2025 Ámbito 1849

RAF 540 FE MIN. DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA - MULTAS

Fecha: 22/12/25 Apertura: 29/12/2025 10:30

Encuadre Legal: ley prov.1015 - art.18 inc.l)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: encuadre legal: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Capítulo I, Inciso a), N° 58/21, C.G.P. N° 43/22, N° 205/24 y M.E. N° 148/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2025/540 37 - 2025/540 38 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
PEREZ Alfredo Simon	Firmado digitalmente por PEREZ Alfredo Simon Fecha: 2025.12.22 14:28:14 -03'00'		TOTAL :\$	

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_____.__)

Forma de Pago	30 DÍAS DESDE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN DTO. PROV. N° 674/11, ART. 34, PTO. 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATO DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta:	30 DÍAS CORRIDOS PRORROGABLES, SEGÚN DTO. PROV. N° 674/11, ART. 34, PTO. 47
Lugar de Entrega:	MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO, SITO EN LA CALLE FADUL N° 204 - USHUAIA - TDF
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	SE RECIBIRAN OFERTAS HASTA EL DIA 29-12-2025 - 10:30 AM - NO SE REQUIERE SOBRE CERRADO.
Domicilio de presentación de ofertas:	MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO, SITO EN LA CALLE FADUL N° 204 - USHUAIA - TDF - CP 9410 O AL CORREO ELECTRÓNICO: FDANABALON@TIERRADELFUEGO.GOB.AR
Domicilio de apertura de ofertas:	MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO, SITO EN LA CALLE FADUL N° 204 - USHUAIA - TDF - CP 9410 O AL CORREO ELECTRÓNICO: FDANABALON@TIERRADELFUEGO.GOB.AR
Garantía de Oferta:	no se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del proveedor